

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOPEG HOLDING S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 08h00 del 13 de abril de 2018, en el inmueble ubicado en el kilómetro 6,5 de la vía a Daule, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **INMOPEG HOLDING S. A.**, esto es, la compañía **MEGATRUST S. A.**, por medio de su Gerente General y representante legal señor ingeniero Ramiro Eloy Pita García, como titular de una (1) acción; y, el señor ingeniero **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, como titular de setecientos noventa y nueve (799) acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Las asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria y universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente **orden del día**, sobre cuyos puntos están igualmente de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2017 ha presentado el Gerente General de la Compañía;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017;
5. Resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y su honorario.

Se designa por unanimidad para que presida la sesión al señor Pablo Ricardo Pita Rendón, quien se encuentra presente en la sesión. Actúa de Secretario de la sesión el Gerente General de la Compañía, señor ingeniero Ramiro Eloy Pita García.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual y de comprobarse que se encuentra presente la totalidad del capital

suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente de la sesión la declara instalada, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017, luego de lo cual, la accionista **Megatrust S. A.**, por medio de su representante mencionado, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido. Habiéndose deliberado sobre el particular, toma la palabra el ingeniero Ramiro Eloy Pita García, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en este punto, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, por lo que con tales precisiones, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por el voto de la accionista **Megatrust S. A.**, única habilitada en este punto para votar.

A continuación y para tratar el **segundo punto del orden del día**, el Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017, luego de lo cual, la accionista **Megatrust S. A.**, por medio de su representante mencionado, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida y ellos están impuestos de su contenido. Habiéndose deliberado sobre el particular, toma la palabra el ingeniero Ramiro Eloy Pita García, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en este punto, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, por lo que con tales precisiones, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Comisario, con el voto de la accionista **Megatrust S. A.**, única habilitada en este punto para votar.

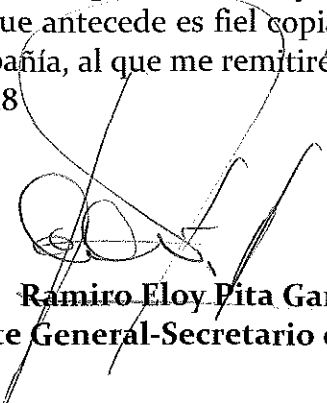
Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual el Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta su Informe sobre los negocios de la Compañía en el ejercicio económico 2017, luego de lo cual, la accionista **Megatrust S. A.**, por medio de su representante mencionado, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido. La junta general, habiendo deliberado sobre el dicho Informe, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, lo aprobó con el voto de la accionista **Megatrust S. A.**, única habilitada en este punto para votar.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual el Gerente General pone a consideración de esta junta el

Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017. La accionista **Megatrust S. A.**, por medio de su representante legal expresa que los mencionados estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas, y que ellos están impuestos de su contenido, y en tal virtud, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2017, con el voto de la accionista **Megatrust S. A.**, única habilitada en este punto para votar.

Respecto del **quinto punto del orden del día**, la accionista **Megatrust S. A.**, por medio de su representante legal, mociona que se reelija como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2018 al señor Jhanio Castro Jiménez, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley y que sea el Gerente General quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 800 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, el nombramiento del representante de la Compañía accionista y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado en soporte magnético esta sesión conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las oghol.- **f) Pablo Ricardo Pita Rendón, Presidente de la sesión.- f) Ramiro Eloy Pita García, Gerente General-Secretario-Accionista.- Megatrust S. A., Accionista f) Ing. Ramiro Eloy Pita García, Gerente General.- CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré, en caso necesario.-
Guayaquil, 13 de abril de 2018



Ramiro Eloy Pita García
Gerente General-Secretario de la sesión